



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SOLIEDRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del plan económico financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de agosto de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Soliedra, 5 de agosto de 2020.– El Alcalde, Fernando de Gracia Morena.

1545

BOPSO-96-21082020